



## Informe de auditoría emitido por los auditores independientes

A los Señores Accionistas, Presidente y Directores de  
S.A. San Miguel A.G.I.C.I. y F.  
Domicilio legal: Ruta 301, kilómetro 33, Famaillá  
Provincia de Tucumán  
C.U.I.T. N° 30-51119023-8

### Informe sobre la auditoría de los estados financieros consolidados

#### Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de S.A. San Miguel A.G.I.C.I. y F. y su/s subsidiaria/s (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2024, los estados consolidados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas a los estados financieros consolidados, las cuales incluyen información material sobre las políticas contables y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera consolidada de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, así como su resultado integral consolidado y los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas de contabilidad NIIF.

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Dichas normas fueron adoptadas como normas de auditoría en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados” del presente informe.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

#### Independencia

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el

Price Waterhouse & Co. S.R.L., Bouchard 557, piso 8°, C1106ABG - Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
T: +(54.11) 4850.0000, [www.pwc.com/ar](http://www.pwc.com/ar)



Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) junto con los requerimientos que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en Argentina, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA.

---

### Cuestiones clave de la auditoría

---

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados correspondientes al presente ejercicio. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría	Respuesta de auditoría
----------------------------------	------------------------

#### Empresa en funcionamiento

La Sociedad ha preparado sus estados financieros siguiendo el principio contable de empresa en funcionamiento. Tal como se menciona en Nota 23 a los estados financieros consolidados, durante los últimos ejercicios, la compañía ha desarrollado sus operaciones bajo desafiantes circunstancias de su propio negocio y del contexto inestable en el que opera que la llevaron a tomar decisiones estructurales como la que se detallan en el párrafo siguiente y la enfrentaron con dificultades tales como la necesidad de solicitar y obtener dispensas (“waiver” por su denominación en inglés) de sus acreedores por incumplimiento de ciertos ratios financieros.

Para hacer frente a las complejas situaciones, del contexto y propias, la Sociedad ha llevado a cabo un plan integral que incluyó entre otros aspectos: i) un proceso de reconversión, enfocado en fortalecer proyectos industriales basados en ingredientes naturales y a su vez discontinuando algunas actividades del negocio de fruta fresca, tal como se detalla en Notas 20 y 21, que implicó acciones tales como la venta de operaciones relevantes en Perú y Sudáfrica y ii) un proceso de obtención de nueva financiación que le permita afrontar los vencimientos próximos

Los procedimientos de auditoría que hemos realizado con el objetivo de validar la correcta aplicación del principio de empresa en funcionamiento incluyeron, entre otros:

- validar la exactitud matemática de los flujos de caja proyectado preparados por la gerencia para el presente año y su posición de caja y deuda al inicio de la proyección;

- verificar con documentación respaldatoria vinculada a los préstamos en curso y los hechos posteriores al cierre del ejercicio relacionados con los pagos de obligaciones negociables;

- verificar la consistencia y exactitud matemática del modelo utilizado;

- evaluar la razonabilidad de las premisas utilizadas por la gerencia en sus proyecciones principalmente con información histórica de la Sociedad y con compromisos relevantes asumidos;



**Cuestiones clave de la auditoría**

y financiar parte de la reconversión, tal como se menciona a continuación.

En este sentido y en el marco del plan que está desarrollando ha obtenido recientemente financiamiento mediante la emisión de obligaciones negociables tal como se detalla en Nota 7, junto con una suscripción de nuevas acciones por parte del grupo de control durante el ejercicio y uno adicional del accionista minoritario de la subsidiaria de Sunshine Natural Ingredients (PTY) Ltd expuesto en Nota 22 que le permitirá continuar con lo estipulado y con el desarrollo normal de sus actividades.

No obstante, lo mencionado, si en el transcurso de los próximos doce meses las principales premisas incluidas en el plan se vieran afectadas por nuevas restricciones en el negocio originadas por motivos similares o diferentes a los sufridos en el pasado, podría necesitar recurrir a uno o varios de los siguientes escenarios: vender activos fijos, refinanciar con acreedores sus planes de pagos, recurrir nuevamente al mercado para obtener financiamiento adicional.

El Directorio de la Sociedad ha realizado su evaluación de empresa en funcionamiento basándose en sus flujos de fondos proyectados y sus planes de negocio los cuales dependen en parte de juicios significativos por parte de la gerencia, concluyendo que le permitirán continuar como empresa en funcionamiento

La situación detallada precedentemente, que abarca la forma en que se desarrollará el negocio, cómo obtendrá los recursos necesarios para su normal funcionamiento en un contexto argentino e internacional incierto e inestable fue el motivo por el cual hemos considerado este asunto como una cuestión clave en nuestra auditoría.

**Respuesta de auditoría**

-evaluar las revelaciones incluidas en los estados financieros consolidados.



**Cuestiones clave de la auditoría****Respuesta de auditoría****Propiedad, planta y equipo:****Valor razonable de plantaciones.****Recuperabilidad del valor en libros**

Tal como se menciona en Notas 2.8 y 2.20 de los estados financieros consolidados, la Sociedad valúa sus Plantaciones a su valor razonable y evalúa la recuperabilidad de todos sus activos fijos cuando existen indicios de deterioro del valor contable.

Se requiere cierto juicio de valor para determinar si el valor razonable de las plantaciones ha cambiado sustancialmente desde su adquisición o última revaluación, para lo cual la gerencia contrata a especialistas externos para el desarrollo de la valuación y/o para la confirmación o no de modificaciones respecto del último análisis realizado. Asimismo, el análisis de recuperabilidad de los valores contables de propiedades plantas y equipos requieren de estimaciones y juicios relevantes.

La valuación a valor razonable de Plantaciones y el análisis de recuperabilidad necesitan estimaciones y supuestos basados en las condiciones del mercado al momento de la medición y el uso de técnicas de valuación de flujos de efectivo descontado (DCF por sus siglas en inglés). El método DCF utiliza supuestos altamente subjetivos, incluyendo datos observables y no observables. En general, dichas estimaciones se basan en modelos o premisas que no son observables en el mercado, y el uso de premisas no observables es significativo. Estas premisas se determinan en función de la mejor información disponible a la fecha del análisis, por ejemplo, mediante referencia a información sobre prácticas y resultados del pasado, información estadística y otras técnicas analíticas. Las premisas más significativas están relacionadas con ciclos de producción o cantidad de cosechas; área de producción en hectáreas; rendimientos de cultivos estimados; precios de mercado; ventas de productos; crecimiento o no de costos asociados, evolución de ciertas variables macroeconómicas y tasas de descuento y de crecimiento. Los

Los procedimientos de auditoría realizados en relación a esta cuestión clave incluyeron entre otros:

- obtener un entendimiento sobre cómo la gerencia y sus especialistas, en caso de corresponder, realizan el cálculo, y validan la integridad y exactitud de la información relevante utilizada;
- validar la apropiada utilización del modelo de DCF y la precisión de los cálculos matemáticos;
- evaluar las principales premisas tales como tasas de crecimiento, tasas de rendimiento, precios y costos futuros, tasas de perpetuidad;
- evaluar la competencia, capacidad y objetividad de los especialistas contratados por la Sociedad, en caso de corresponder;
- revisar las revelaciones incluidas en los estados financieros consolidados.

El esfuerzo de auditoría y los procedimientos detallados involucraron el uso de profesionales con habilidades y conocimientos especializados para para asistirnos en la evaluación del modelo de DCF y ciertos supuestos importantes, incluida la tasa de descuento.



#### Cuestiones clave de la auditoría

#### Respuesta de auditoría

cambios futuros en las estimaciones, suposiciones o condiciones de mercado posteriores a este tipo de evaluación darán lugar a cambios prospectivos en el valor razonable de estos activos o en el valor de recupero de las propiedades plantas y equipos; esos cambios podrían ser materiales.

El criterio detallado resulta una cuestión clave de auditoría debido a que involucra la aplicación de juicio crítico significativo por parte de la gerencia y el uso de premisas no observables con impacto material en el resultado final a contabilizar para las determinaciones de: i) la valuación de Plantaciones y ii) el valor de recupero de activos fijos considerando que existen casos donde el valor contable del activo superó al surgido de la metodología de DCF y por ende el valor contabilizado fue el surgido de ésta metodología.

---

#### Información que acompaña a los estados financieros consolidados (“otra información”)

---

La otra información comprende la Memoria y la reseña informativa. El Directorio es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna conclusión de auditoría.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la misma es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, consideramos que, en lo que es materia de nuestra competencia, existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.

---

#### Responsabilidades del Directorio y del Comité de Auditoría en relación con los estados financieros consolidados

---

El Directorio de S.A. San Miguel A.G.I.C.I. y F. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas de contabilidad NIIF, y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.



En la preparación de los estados financieros consolidados, el Directorio es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelar, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este tema y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de continuidad.

El Comité de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de preparación de la información financiera de la Sociedad.

---

### **Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados**

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, debemos enfatizar en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados, o si dichas revelaciones no son apropiadas, se requiere que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.



- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.
- Obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el Comité de Auditoría de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de Auditoría de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con la independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Comité de Auditoría de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del presente ejercicio y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, que:

- a) excepto por su falta de transcripción al libro "Inventarios y Balances" los estados financieros consolidados de S.A. San Miguel A.G.I.C.I. y F. cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) los estados financieros separados de S.A. San Miguel A.G.I.C.I. y F., excepto por su falta de transcripción al libro "Inventarios y Balances", surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;
- c) al 31 de diciembre de 2024 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de S.A. San Miguel A.G.I.C.I. y F. que surge de sus registros contables ascendía a \$ 398.009.884; no siendo exigible a dicha fecha;





d) de acuerdo con lo requerido por el artículo 21°, inciso b), Capítulo III, Sección VI, Título II de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados a S.A. San Miguel A.G.I.C.I. y F. en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 representan:

d.1) el 100%% sobre el total de honorarios por servicios facturados a S.A. San Miguel A.G.I.C.I. y F. por todo concepto en dicho ejercicio;

d.2) el 96%% sobre el total de honorarios por servicios de auditoría y relacionados facturados a S.A. San Miguel A.G.I.C.I. y F., su sociedad controlante, controladas y vinculadas en dicho ejercicio;

d.3) el 96% % sobre el total de honorarios por servicios facturados a S.A. San Miguel A.G.I.C.I. y F, su sociedad controlante, controladas y vinculadas por todo concepto en dicho ejercicio;

e) Estados financieros consolidados objeto de la revisión.

- Estados de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023.
- Estados de resultados integrales consolidados al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023.
- Estados de cambios en el patrimonio al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023.
- Estados de flujo de efectivo consolidado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023.
- Notas y anexos que integran los estados precedentes.

Relacionados con los estados financieros detallados en los puntos precedentes consignamos los importes de los rubros que están contenidos en los mismos y que se detallan a continuación:

	31.12.2024	31.12.2023
	Miles de \$	
Total de activo corriente	177.123.033	176.623.825
Total de activo no corriente	261.089.221	193.772.893
<b>Total del activo</b>	<b>438.212.254</b>	<b>370.638.351</b>
Total del pasivo corriente	165.063.888	148.775.150
Total del pasivo no corriente	203.795.149	204.957.047
<b>Total del pasivo</b>	<b>368.859.037</b>	<b>353.732.197</b>
<b>Total de patrimonio</b>	<b>69.353.217</b>	<b>16.906.154</b>
Resultado integral del ejercicio	(4.921.102)	5.078.411





- f) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para S.A. San Miguel A.G.I.C.I. y F. previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Tucumán.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de marzo de 2025.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L..

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Marcelo De Nicola', is written over a horizontal line. The signature is somewhat stylized and includes a circular flourish on the left side.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Marcelo De Nicola  
Contador Público (UCA)  
Matr. Prof. N° 5546

Colegio de Graduados en Ciencias  
Económicas de Tucumán (CGCET)





## Informe de auditoría emitido por los auditores independientes

A los Señores Accionistas, Presidente y Directores de  
S.A. San Miguel A.G.I.C.I. y F.  
Domicilio Legal: Ruta 301, kilómetro 33, Famallá  
Provincia de Tucumán  
C.U.I.T. N° 30-51119023-8

### Informe sobre la auditoría de los estados financieros separados

#### Opinión

Hemos auditado los estados financieros separados de S.A. San Miguel A.G.I.C.I. y F. (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado de situación financiera separado al 31 de diciembre de 2024, los estados separados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas a los estados financieros separados, las cuales incluyen información material sobre las políticas contables y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera separada de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, así como su resultado integral separado y los flujos de efectivo separados correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas de contabilidad NIIF.

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Dichas normas fueron adoptadas como normas de auditoría en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros separados” del presente informe.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

#### Independencia

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) junto con los



requerimientos que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros separados en Argentina, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA.

---

### Cuestiones clave de la auditoría

---

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros separados correspondientes al presente ejercicio. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros separados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría	Respuesta de auditoría
----------------------------------	------------------------

#### Empresa en funcionamiento

La Sociedad ha preparado sus estados financieros siguiendo el principio contable de empresa en funcionamiento. Tal como se menciona en Nota 23 a los estados financieros consolidados, durante los últimos ejercicios, la compañía ha desarrollado sus operaciones bajo desafiantes circunstancias de su propio negocio y del contexto inestable en el que opera que la llevaron a tomar decisiones estructurales como la que se detallan en el párrafo siguiente y la enfrentaron con dificultades tales como la necesidad de solicitar y obtener dispensas (“waiver” por su denominación en inglés) de sus acreedores por incumplimiento de ciertos ratios financieros.

Para hacer frente a las complejas situaciones, del contexto y propias, la Sociedad ha llevando a cabo un plan integral que incluyó entre otros aspectos: i) un proceso de reconversión, enfocado en fortalecer proyectos industriales basados en ingredientes naturales y a su vez discontinuando algunas actividades del negocio de fruta fresca, tal como se detalla en Notas 20 y 21, que implicó acciones tales como la venta de operaciones relevantes en Perú y Sudáfrica y ii) un proceso de obtención de nueva financiación que le permita afrontar los vencimientos próximos y financiar parte de la reconversión, tal como se menciona a continuación.

Los procedimientos de auditoría que hemos realizado con el objetivo de validar la correcta aplicación del principio de empresa en funcionamiento incluyeron, entre otros:

- validar la exactitud matemática de los flujos de caja proyectado preparados por la gerencia para el presente año y su posición de caja y deuda al inicio de la proyección;
- verificar con documentación respaldatoria vinculada a los préstamos en curso y los hechos posteriores al cierre del ejercicio relacionados con los pagos de obligaciones negociables;
- verificar la consistencia y exactitud matemática del modelo utilizado;
- evaluar la razonabilidad de las premisas utilizadas por la gerencia en sus proyecciones principalmente con información histórica de la Sociedad y con compromisos relevantes asumidos;
- evaluar las revelaciones incluidas en los estados financieros consolidados.



**Cuestiones clave de la auditoría****Respuesta de auditoría**

En este sentido y en el marco del plan que está desarrollando ha obtenido recientemente financiamiento mediante la emisión de obligaciones negociables tal como se detalla en Nota 7, junto con una suscripción de nuevas acciones por parte del grupo de control durante el ejercicio y uno adicional del accionista minoritario de la subsidiaria de Sunshine Natural Ingredients (PTY) Ltd expuesto en Nota 22 que le permitirá continuar con lo estipulado y con el desarrollo normal de sus actividades.

No obstante, lo mencionado, si en el transcurso de los próximos doce meses las principales premisas incluidas en el plan se vieran afectadas por nuevas restricciones en el negocio originadas por motivos similares o diferentes a los sufridos en el pasado, podría necesitar recurrir a uno o varios de los siguientes escenarios: vender activos fijos, refinanciar con acreedores sus planes de pagos, recurrir nuevamente al mercado para obtener financiamiento adicional.

El Directorio de la Sociedad ha realizado su evaluación de empresa en funcionamiento basándose en sus flujos de fondos proyectados y sus planes de negocio los cuales dependen en parte de juicios significativos por parte de la gerencia, concluyendo que le permitirán continuar como empresa en funcionamiento

La situación detallada precedentemente, que abarca la forma en que se desarrollará el negocio, cómo obtendrá los recursos necesarios para su normal funcionamiento en un contexto argentino e internacional incierto e inestable fue el motivo por el cual hemos considerado este asunto como una cuestión clave en nuestra auditoría.



**Cuestiones clave de la auditoría****Respuesta de auditoría****Propiedad, planta y equipo:****Valor razonable de plantaciones.****Recuperabilidad del valor en libros**

Tal como se menciona en Notas 2.8 y 2.20 de los estados financieros consolidados, la Sociedad valúa sus Plantaciones a su valor razonable y evalúa la recuperabilidad de todos sus activos fijos cuando existen indicios de deterioro del valor contable.

Se requiere cierto juicio de valor para determinar si el valor razonable de las plantaciones ha cambiado sustancialmente desde su adquisición o última revaluación, para lo cual la gerencia contrata a especialistas externos para el desarrollo de la valuación y/o para la confirmación o no de modificaciones respecto del último análisis realizado. Asimismo, el análisis de recuperabilidad de los valores contables de propiedades plantas y equipos requieren de estimaciones y juicios relevantes.

La valuación a valor razonable de Plantaciones y el análisis de recuperabilidad necesitan estimaciones y supuestos basados en las condiciones del mercado al momento de la medición y el uso de técnicas de valuación de flujos de efectivo descontado (DCF por sus siglas en inglés). El método DCF utiliza supuestos altamente subjetivos, incluyendo datos observables y no observables. En general, dichas estimaciones se basan en modelos o premisas que no son observables en el mercado, y el uso de premisas no observables es significativo. Estas premisas se determinan en función de la mejor información disponible a la fecha del análisis, por ejemplo, mediante referencia a información sobre prácticas y resultados del pasado, información estadística y otras técnicas analíticas. Las premisas más significativas están relacionadas con ciclos de producción o cantidad de cosechas; área de producción en hectáreas; rendimientos de cultivos estimados; precios de mercado; ventas de productos; crecimiento o no de costos asociados, evolución de ciertas variables macroeconómicas y tasas de descuento y de crecimiento. Los

Los procedimientos de auditoría realizados en relación a esta cuestión clave incluyeron entre otros:

- obtener un entendimiento sobre cómo la gerencia y sus especialistas, en caso de corresponder, realizan el cálculo, y validan la integridad y exactitud de la información relevante utilizada;
- validar la apropiada utilización del modelo de DCF y la precisión de los cálculos matemáticos;
- evaluar las principales premisas tales como tasas de crecimiento, tasas de rendimiento, precios y costos futuros, tasas de perpetuidad;
- evaluar la competencia, capacidad y objetividad de los especialistas contratados por la Sociedad, en caso de corresponder;
- revisar las revelaciones incluidas en los estados financieros consolidados.

El esfuerzo de auditoría y los procedimientos detallados involucraron el uso de profesionales con habilidades y conocimientos especializados para para asistirnos en la evaluación del modelo de DCF y ciertos supuestos importantes, incluida la tasa de descuento.



#### Cuestiones clave de la auditoría

#### Respuesta de auditoría

cambios futuros en las estimaciones, suposiciones o condiciones de mercado posteriores a este tipo de evaluación darán lugar a cambios prospectivos en el valor razonable de estos activos o en el valor de recupero de las propiedades plantas y equipos; esos cambios podrían ser materiales.

El criterio detallado resulta una cuestión clave de auditoría debido a que involucra la aplicación de juicio crítico significativo por parte de la gerencia y el uso de premisas no observables con impacto material en el resultado final a contabilizar para las determinaciones de: i) la valuación de Plantaciones y ii) el valor de recupero de activos fijos considerando que existen casos donde el valor contable del activo superó al surgido de la metodología de DCF y por ende el valor contabilizado fue el surgido de ésta metodología.

---

#### Información que acompaña a los estados financieros separados (“otra información”)

---

La otra información comprende la Memoria. El Directorio es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros separados no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna conclusión de auditoría.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros separados, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la misma es materialmente inconsistente con los estados financieros separados o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, consideramos que, en lo que es materia de nuestra competencia, existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.

---

#### Responsabilidades del Directorio y del Comité de Auditoría en relación con los estados financieros separados

---

El Directorio de S.A. San Miguel A.G.I.C.I. y F. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados de acuerdo con las Normas de contabilidad NIIF, y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, el Directorio es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelar, en caso de



corresponder, las cuestiones relacionadas con este tema y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de continuidad.

El Comité de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de preparación de la información financiera de la Sociedad.

---

### **Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros separados**

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros separados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, debemos enfatizar en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados, o si dichas revelaciones no son apropiadas, se requiere que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluida la información revelada, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.



- Obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados en relación con la información contable de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad o el Comité de Auditoría de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Directorio de la Sociedad o el Comité de Auditoría de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con la independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Directorio de la Sociedad o el Comité de Auditoría de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros separados del presente ejercicio y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, que:

- a) excepto por su falta de transcripción al libro “Inventarios y Balances”, los estados financieros separados de S.A. San Miguel A.G.I.C.I. y F. cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) los estados separados de S.A. San Miguel A.G.I.C.I. y F., excepto por su falta de transcripción al libro “Inventarios y Balances”, surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;
- c) al 31 de diciembre de 2024 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de S.A. San Miguel A.G.I.C.I. y F. que surge de sus registros contables ascendía a \$ 398.009.884, no siendo exigible a dicha fecha;
- d) de acuerdo con lo requerido por el artículo 21°, inciso b), Capítulo III, Sección VI, Título II de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados a S.A. San Miguel A.G.I.C.I. y F. en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 representan:





d.1) el 100% sobre el total de honorarios por servicios facturados a S.A. San Miguel A.G.I.C.I. y F. por todo concepto en dicho ejercicio;

d.2) el 96% sobre el total de honorarios por servicios de auditoría y relacionados facturados a S.A. San Miguel A.G.I.C.I. y F., su sociedad controlante, controladas y vinculadas en dicho ejercicio;

d.3) el 96% sobre el total de honorarios por servicios facturados a S.A. San Miguel A.G.I.C.I. y F., su sociedad controlante, controladas y vinculadas por todo concepto en dicho ejercicio;

e) Estados financieros consolidados objeto de la revisión.

- Estados de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023.
- Estados de resultados integrales consolidados al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023.
- Estados de cambios en el patrimonio al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023.
- Estados de flujo de efectivo consolidado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023.
- Notas y anexos que integran los estados precedentes.

Relacionados con los estados financieros detallados en los puntos precedentes consignamos los importes de los rubros que están contenidos en los mismos y que se detallan a continuación:

	31.12.2024	31.12.2023
	<b>Miles de \$</b>	
Total de activo corriente	112.443.933	120.778.735
Total de activo no corriente	249.721.714	207.491.330
<b>Total del activo</b>	<b>362.165.647</b>	<b>328.270.065</b>
Total del pasivo corriente	157.413.294	151.077.822
Total del pasivo no corriente	137.597.049	161.613.605
<b>Total del pasivo</b>	<b>295.010.343</b>	<b>312.691.427</b>
<b>Total de patrimonio</b>	<b>67.155.304</b>	<b>15.578.638</b>
Resultado integral del ejercicio	(5.791.496)	4.282.066





- f) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para S.A. San Miguel A.G.I.C.I. y F. previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Provincia de Tucumán.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de marzo de 2025.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Marcelo De Nicola', written over a horizontal line.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17  
Marcelo De Nicola  
Contador Público (UCA)  
Matr. Prof. Nº 5546  
Colegio de Graduados en Ciencias  
Económicas de Tucumán (CGCET)

